

A large yellow cross graphic is centered on a dark blue background. The cross is composed of two thick, solid yellow bars that intersect at the center. The top bar is horizontal and the bottom bar is vertical. The text is positioned within the central area of the cross.

Plan Estratégico Institucional

Vigencia 2014-2018

**Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres**

CONTENIDO

Introducción	3
1. Antecedentes.....	5
2. Objetivo.....	10
3. Elementos de Direccionamiento Estratégico.....	10
3.1. Misión	10
3.2. Visión	10
3.3. Principios éticos:	10
3.4. Valores éticos:	11
3.5. Objetivos Específicos de la UNGRD	11
3.6. Funciones de la UNGRD.....	12
3.7. Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG	12
3.8. Objetivos del SIPLAG	13
4. Ejes y líneas estratégicas de la UNGRD.....	14

Introducción

Colombia ha sido pionera en América Latina en el desarrollo de una visión más integral frente a la gestión de los riesgos y desastres, permitiendo una disminución de las pérdidas de vidas. Sin embargo, los daños en la propiedad, la infraestructura y los medios de subsistencia evidencian que los desastres no son eventos de la naturaleza per se, sino el resultado de la aplicación de modelos inapropiados carentes del análisis de la relación sociedad-naturaleza, razón por la cual pese a los esfuerzos por contribuir a la seguridad territorial, al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental, se requiere profundizar en acciones de conocimiento y reducción del riesgo que permitan mitigar las manifestaciones de condiciones de vulnerabilidad crecientes.

El desarrollo de un país se encuentra limitado por la convergencia de una serie de factores de riesgo tales como las crisis económicas globales, el cambio climático, la degradación ambiental, la desigualdad social, el conflicto armado y las amenazas por fenómenos naturales, entre otros. En Colombia y de manera acumulativa, durante los últimos 40 años los desastres han ocasionado pérdidas que alcanzan los US\$ 7.100 millones, es decir, un promedio de pérdidas anuales de US\$ 177 millones¹.

Entre 1970 y el 2011 se han registrado más de 28.000 eventos desastrosos, de los cuales cerca del 60% se reportan a partir de la década de 1990. Además, durante el 2010 y el 2011, en tan sólo 15 meses, se alcanzó una cifra equivalente a la cuarta parte de los registros y los muertos de la década anterior. Hay un evidente incremento en la ocurrencia de eventos desastrosos, pasando de 5.657 registros, entre 1970 y 1979, a 9.270 registros, entre el 2000 y el 2009, lo cual está relacionado no sólo con la disponibilidad y calidad de las fuentes de información, sino principalmente con el aumento de la población y los bienes expuestos².

El territorio colombiano con un área de 1.141.748 km², está constituido por una amplia diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, la cual se expresa en un conjunto de fenómenos que representan una amenaza para el desarrollo social y económico del país. En la actualidad, la distribución del nivel de exposición indica que en Colombia el 36% del territorio está en situación de amenaza sísmica alta, el 28% en alto potencial de inundación y el 8% en amenaza alta por movimientos en masa³.

De esta manera, es pertinente señalar que los eventos geológicos ocasionan grandes pérdidas concentradas en un territorio y en un lapso relativamente corto, los fenómenos hidrometeorológicos generan impactos más localizados pero de alta frecuencia, lo cual de manera acumulativa en el tiempo significa pérdidas, incluso mayores a las asociadas a los eventos sísmicos y erupciones volcánicas. La posición de Colombia en la zona de confluencia intertropical hace que se presente un patrón de lluvias unimodal en las regiones Amazonía, Orinoquía y en la mayor parte del Caribe, y una distribución bimodal en la región Andina, en donde los valores extremos de precipitación y sequía son fuertemente exacerbados por la influencia de los fenómenos de El Niño y La Niña.

De igual manera, las amenazas de origen geológico, como los sismos y las erupciones volcánicas, pueden considerarse como invariantes en el tiempo, mientras que la susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos y

¹ Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Un aporte para la construcción de Políticas Públicas. Banco Mundial, Colombia. 2012. p.57

² Ibid., p 57

³ Ibid., p 4

avenidas torrenciales en amplias zonas del país han crecido, debido a la intervención humana sobre el territorio y al consecuente deterioro ambiental, que en línea con el desarrollo económico, a pesar de los grandes esfuerzos realizados para fortalecer los procesos de planificación y protección de los componentes ecológicos, ha generado que la intervención sobre el territorio haya estado acompañada de acciones como la desecación de humedales y ciénagas, la pérdida de bosques y cobertura vegetal, con las consecuencias que esto tiene en términos de erosión y aumento de escorrentías, afectando de manera importante las fuentes de agua y la estabilidad del terreno, lo que lo hace susceptible a deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales en zonas que antes no lo eran⁴.

El crecimiento de la población; las condiciones de riesgo ligadas a los niveles de pobreza, que permiten capturar las condiciones de fragilidad de la población en términos de la composición física de las viviendas y de la resiliencia; y los bienes localizados en áreas expuestas a fenómenos hidrometeorológicos, son factores determinantes en el aumento del riesgo. Según la Corporación OSSO y la Universidad Eafit (2011), entre 1970 y el 2010, la población expuesta a amenaza alta por sismos y movimientos en masa aumentó 1,7 veces, mientras que la exposición a la amenaza media se incrementó casi el doble⁵.

Las deficiencias en el conocimiento, la incorporación de las restricciones ambientales y de las condiciones de riesgo en los procesos de planificación y ordenamiento urbano y regional, así como el déficit de vivienda, generan el aumento de los asentamientos en zonas no aptas y el crecimiento de barrios informales asociados con infraestructura deficitaria, razón por la cual se da lugar a la cultura de la Gestión del Riesgo a nivel nacional.

Por lo anterior, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres formula en el presente documento el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2014 – 2018 definiendo las líneas y estrategias que permitirán fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.

⁴ Ibid., p 14

⁵ Ibid., p 14

1. Antecedentes

Apropiación de la Gestión del Riesgo en Colombia

La gestión del riesgo en Colombia, fue abordada en el país por primera vez en 1985 dada la necesidad prioritaria de contar con un Sistema que coordinará todas las acciones encaminadas a la prevención y atención de desastres, con ocasión al evento ocurrido por la activación del Volcán del Ruiz el 13 de noviembre del mismo año. En respuesta a esta necesidad, se creó el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SNPAD mediante la Ley 46 de 1988 y se organiza como red institucional para el cumplimiento de esta función a través del Decreto Ley 919 de 1989.

Posteriormente y con el fin de establecer y regular las acciones del Sistema, se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD mediante el Decreto 93 de 1998. El reconocimiento de este Plan como esquema esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional, orientó la construcción de documentos de política como los CONPES 3146 de 2001, Estrategia para consolidar la ejecución del PNPAD; el 3318 de 2004, programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres naturales; y el 3398 de 2005, Programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal y física para Bogotá frente a los desastres naturales.

Marco de Acción de Hyogo

En 2015, se realizará la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de los Desastres en Sendai, Japón. Durante el 2014, Colombia participó en las diferentes sesiones de los Comités preparatorios para la conferencia en cuestión, desarrollados en junio y noviembre del mismo año, reuniones en las que se presentaron y discutieron las Consideraciones sobre el Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres después de 2015.

Puntualmente, ya se han definido el resultado esperado y el objetivo del nuevo Marco para la RRD, a partir de la experiencia adquirida con la aplicación del MAH. El nuevo Marco pretende lograr como resultado, durante los 20 próximos años, *“La reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las personas, las comunidades y los países”*.

Con miras a alcanzar dicho resultado, se espera que tanto los gobiernos centrales como las autoridades subnacionales y demás actores de todos los países persigan el siguiente objetivo: *“La prevención de la creación del riesgo de desastres y la reducción del riesgo de desastres existente con medidas económicas, sociales, culturales y ambientales que se ocupen de la exposición y la vulnerabilidad y, de ese modo, refuercen la resiliencia”*.

Así pues, y en aras de lo anterior, se han establecidos prioridades de acción que comprenden medidas específicas transversales a todos los sectores y todos los niveles (local, nacional, regional y mundial) así:

1. Comprender el riesgo de desastres: Las políticas y prácticas de gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo en todas sus dimensiones (vulnerabilidad, capacidad y exposición de las personas y bienes) y de las características de los peligros. Para ello se requiere un esfuerzo de todos los Estados y todos los actores en una serie de esferas de acción, como la reunión, el análisis y la difusión de información y datos, el avance de la investigación, y la creación y

la puesta en común de modelos de riesgo de código abierto, así como el seguimiento continuo y el intercambio de prácticas y de enseñanzas.

2. Fortalecer la gobernanza y las instituciones para gestionar el riesgo de desastres: La gobernanza condiciona la gestión eficaz y eficiente de los riesgos de desastre en todos los niveles. Se requieren unos objetivos claros, planes, directrices y coordinación entre los sectores, así como la participación de todos los actores pertinentes. Por lo tanto, es necesario fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.
3. Invertir en la resiliencia económica, social, cultural y ambiental: Invertir en la prevención y reducción de riesgos con medidas estructurales y no estructurales es esencial para mejorar la resiliencia económica, social y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas y prevenir y reducir las pérdidas. Es preciso un enfoque integrado constante en las esferas clave del desarrollo, como la salud, la educación, la agricultura, el agua, la gestión de los ecosistemas, la vivienda, el patrimonio cultural, la toma de conciencia pública y los mecanismos financieros y de transferencia de riesgos.
4. Aumentar la preparación para dar una respuesta eficaz, y mejorar la labor de recuperación y reconstrucción: El crecimiento constante del riesgo de desastres, el aumento de la exposición de las personas y los bienes, y las enseñanzas extraídas de los desastres ocurridos indican la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de respuesta a todos los niveles. Los desastres han demostrado que la fase de recuperación y reconstrucción debe planificarse antes del desastre y es fundamental para reconstruir mejor y hacer que las naciones y las comunidades sean más resilientes a los desastres.

En este contexto y siguiendo la línea programática para el manejo de la prevención y atención de desastres a nivel nacional, regional y local, se definieron cuatro (4) ejes temáticos en la construcción de la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Colombia, que se creó atendiendo los compromisos del Marco de Acción de Hyogo, las Consideraciones sobre el Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres después de 2015, y del Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.

Los ejes en mención apuntan al logro de los objetivos del MAH y del Marco para la RRD post 2015, y se concentran en i). Políticas e instrumentos de política, marco legal y aspectos financieros, ii). Planificación y ordenamiento territorial, iii). Educación y comunicación y iv) Conocimiento y monitoreo del riesgo. Los propósitos de estos ejes temáticos se basan principalmente en la promoción y articulación de los procesos tendientes al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, considerando la institucionalidad existente y los avances logrados.

La Gestión del Riesgo como Compromiso Gubernamental

Para cumplir con estos propósitos, se consideró necesario adoptar una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de fortalecer las instituciones del SNPAD e incorporar el concepto de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación que hacen parte del énfasis principal que debe abordar el país en esta materia. De ésta manera el escenario en el cual se implementó la Agenda Estratégica fue el

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos”, el cual incluyó un subcapítulo denominado Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres.

Así, en concordancia con lo establecido en MAH y dando continuidad a los propósitos establecidos en el PND 2006-2010, el PND 2010-2014 “Prosperidad Para Todos” establece que para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención.”⁶

De esta manera el abordaje de la Gestión del Riesgo en Colombia para el cuatrienio 2010 -2014, se estructuró alrededor de *i*). la realización de prácticas de buen gobierno orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad del SNPAD, *ii*). el desarrollo de políticas y el aumento de la capacidad técnica de las entidades en gestión del riesgo, *iii*). la identificación de escenarios de riesgo para la previsión, control y reducción del riesgo de desastres, y *iv*). *iv*) Vulnerabilidad fiscal y transferencia del Riesgo.

Creación de la UNGRD y adopción de la Ley 1523 de 2012

Bajo este objetivo, al interior del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD se evidenció la necesidad de mejorar y actualizar el desempeño del direccionamiento y coordinación del mismo, adoptando una visión integral de gestión del riesgo de desastres, que incluyera el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo efectivo de desastres asociados con fenómenos naturales y humanos no intencionales.

Por consiguiente, se consideró que la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres a cargo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, requería de una entidad especializada del orden nacional que asegurara la coordinación y transversalidad en la aplicación de las políticas sobre la materia, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad, para optimizar la gestión del riesgo de desastres en el país.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y con el objeto de avanzar en el proceso de consolidación y fortalecimiento institucional, mediante el Decreto 4147 de 2011, se creó la *Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*, como una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Adicionalmente, el 24 de abril de 2012 se sancionó la Ley 1523 “*por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*”, otorgando al Estado colombiano, contar con instrumentos políticos, jurídicos y técnicos para reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y los desastres efectivos, transformar el esquema de acción centrado en la atención de emergencias a uno orientado al conocimiento y la reducción del riesgo de desastres y fortalecer los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, así como la incorporación del concepto de gestión del riesgo de desastres en la planificación a nivel municipal, departamental y nacional.

Gestión de la UNGRD

La UNGRD a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –FNGRD ha invertido recursos en el territorio nacional, enfocados a la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de Desastres; adelantando actividades de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a favor de la población más vulnerable, enfocado a cumplir el fortalecimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

⁶ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014, Capítulo VI, Sección B. Página 447.

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran la atención de desastres y emergencias en el territorio nacional a través de la asistencia humanitaria de emergencias, ejecución de obras civiles de emergencia, apoyo a entes territoriales, obras de mitigación y reducción, construcción y rehabilitación de viviendas, asistencia técnica en gestión local del riesgo, entrega de maquinaria amarilla, rehabilitación de la red vial nacional, apoyo a los productores agrícolas afectados por fenómenos naturales y desastres no intencionales.

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD ha liderado la elaboración y la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido como el principal instrumento de planificación que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional, el cual actualmente se encuentra en proceso de validación.

Para el fortalecimiento del SNGRD la UNGRD ha fortalecido las estrategias de Cooperación Internacional que se enfocan no solo en la gestión de recursos técnicos, físicos, financieros y humanos para el país en materia de gestión del riesgo de desastres, sino también al fortalecimiento de la cooperación Sur- Sur y Cooperación Triangular, en el marco de intercambios, capacitaciones y apoyo específico a otros países de la región y del mundo. Así mismo ha promovido la organización, funcionamiento y aprovechamiento de los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres tanto a nivel departamental como a nivel municipal.

De igual forma la UNGRD presta asesoría y asistencia técnica a gobernaciones y alcaldías sobre la creación de estas dependencias encargadas de la gestión de riesgo de desastres, en concordancia con lo determinado en la Ley 1523 de 2012 cuyo artículo 29 estableció que todos los departamentos y los municipios de más de 250.000 habitantes deben tener una dependencia u entidad de gestión del riesgo. Producto de este acompañamiento más la propia iniciativa de las entidades territoriales, en la actualidad, 13 de las 32 gobernaciones cumplen con este requisito y 14 de las 29 alcaldías de municipios de más de 250.000 habitantes tienen su respectiva dependencia creada.

Asimismo, por medio del proyecto de Asistencia Técnica para la Formulación de Instrumentos de Planificación, la UNGRD capacita y asesora a los integrantes de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD y CDGRD) para la formulación de los Planes Municipales y Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres - PMGRD y Estrategia de Respuesta a Emergencia, con miras a evitar que se generen nuevos escenarios de riesgo, minimizar los existentes y evitar que estos se conviertan en desastres y a su vez prever la preparación para la respuesta a la emergencia. Como resultado de este proyecto, se han asistido 783 y 874 municipios han elaborado su PMGRD.

La Gestión del Riesgo en los próximos cuatro años

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un Nuevo País. Paz Equidad Educación”*, la gestión del riesgo de desastres se encuentra incluida dentro de la Estrategia Transversal Crecimiento Verde, la cual contempla que el crecimiento económico en el país se desarrollará de manera ambientalmente sostenible, de manera que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ambientales que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas (DNP 2014, p.474).

Equidad y Reducción de la Pobreza	El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en cantidad y calidad, evita que
-----------------------------------	---

	las externalidades asociadas a los costos de la degradación y de los impactos de los desastres y del cambio climático se concentren en la población más pobre y vulnerable.
Paz	Este crecimiento le apuesta a la paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Asimismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto.
Educación	El crecimiento verde implica para esta generación y las venideras, cambios transformacionales en la manera de pensar y hacer las cosas, lo que impone un reto enorme en el pilar de educación. Solo bajo el entendimiento de la relación estrecha entre pérdida del capital natural y el bienestar, lograremos que la sostenibilidad ambiental sea un objetivo de los sectores y territorios, que propenda por el crecimiento, la innovación y la tecnología, la inclusión social, la productividad y la competitividad del país.

Fuente: DNP, 2014

La Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra en el objetivo No. 3 de la estrategia crecimiento verde cuyo fin es “Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático”, para lo cual se plantean las siguientes estrategias:

- Estrategia 1: Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y Manejo: Dirigido al fortalecimiento de la gestión y financiación del SNGRD.
- Estrategia 2: Fortalecer la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático. Integración de criterios de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales y los sectores.
- Estrategia 3: Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores.

2. Objetivo

Presentar el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a desarrollar en la vigencia 2014-2018, discriminando sus líneas y estrategias alineadas al Plan Estratégico Sectorial y las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

3. Elementos de Direccionamiento Estratégico

3.1. Misión

Somos la Unidad que dirige, orienta y coordina la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.

3.2. Visión

Al 2017 la Unidad habrá logrado empoderar a las autoridades nacionales e internacionales, entidades públicas o privadas y a la sociedad en general, sobre su responsabilidad en cuanto a la gestión del riesgo de desastres se refiere, impulsando la participación social en la vigilancia del desempeño institucional, promoviendo el uso óptimo de la tecnología en la materia y disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres.

3.3. Principios éticos:

- En toda ocasión tomamos decisiones privilegiando el interés general antes que el interés particular.
- Actuamos bajo el entendido que los principios y valores no son susceptibles de negociación o transgresión.
- Tenemos especial cuidado en la administración de los bienes públicos evitando toda situación de fraude en el uso de los mismos.
- Todas las personas son nuestro foco de servicio manifestado en acciones humanitarias ante cualquier situación que ponga en peligro sus vidas.
- El buen relacionamiento al interior de la UNGRD y con los grupos relacionados, constituye un elemento fundamental que agrega valor a nuestra entidad y a la labor que desarrollamos.
- Hacemos uso adecuado de la información que administramos.
- Desarrollamos nuestra labor dando lo mejor de nosotros en estricto cumplimiento a la ley.

3.4. Valores éticos:

- **Compromiso:** Disposición completa y permanente para el logro de los objetivos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumiéndolos como propios en nuestra calidad de servidores públicos.
- **Vocación de servicio:** Actitud incondicional en función de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y grupos relacionados con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Responsabilidad:** Plena conciencia sobre las decisiones tomadas en cumplimiento de la misión encomendada, por lo cual estamos en disposición de dar cuenta de nuestras acciones y asumir sus consecuencias.
- **Transparencia:** Conducta y proceder libre de ambigüedades atendiendo a las normas constitucionales y legales que nos permite ser observados por nuestro entorno y nos da la libertad de rendir cuentas en cualquier momento.
- **Colaboración:** Disposición, apropiación y ejecución de acciones conjuntas con el propósito de lograr un resultado participativo.
- **Participación:** Creación y disposición de espacios abiertos para compartir actividades que generan sinergias y aseguran el cumplimiento de la labor encomendada.
- **Integridad:** Comportamiento probo, recto e intachable que refleja coherencia entre el pensamiento y la conducta ética propiciando un ambiente de confianza dentro y fuera de nuestra entidad.

3.5. Objetivos Específicos de la UNGRD

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación y comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.

- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD.

3.6. Funciones de la UNGRD

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNGRD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros, en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información de que trata el artículo 7° del Decreto Ley 919 de 1989 o del que haga sus veces, que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

3.7. Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4147 de 2011, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2672 de 2013, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en cumplimiento de su objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres, y en concordancia con el plan de desarrollo, los planes sectoriales y de desarrollo administrativo, el Sistema de Control Interno y los planes estratégicos de la Entidad, se compromete a través de la Dirección, a gestionar los recursos necesarios para:

Satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y comunidad en general del Territorio Colombiano con prontitud, eficacia, eficiencia, transparencia y calidad a través de acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, la mitigación de los impactos ambientales y con el uso responsable de los recursos.

Promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus servidores, visitantes y contratistas, accidentes o enfermedades laborales en las instalaciones de la Entidad y de esta manera ofrecerles unas condiciones de trabajo y de vida seguras, así mismo a divulgar a través de sensibilizaciones, piezas comunicativas y campañas de prevención, temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Establecer controles y definir responsables para los procesos de mejoramiento en el servicio a la comunidad, en la gestión ambiental y la salud en el trabajo, con el fin de prevenir daños sobre el ambiente, lesiones y/o enfermedades causadas por las condiciones laborales; de igual manera, se compromete a velar por la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la UNGRD con relación al cuidado del medio ambiente y a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG–, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de Políticas, Planes y Programas, para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y con el cuidado del medio ambiente, así como en la gestión de riesgos, la prevención de la contaminación o cualquier aspecto prioritario.

3.8. Objetivos del SIPLAG

- Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del SIPLAG.
- Garantizar la prestación del servicio con prontitud, eficiencia, transparencia y calidad a través de acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD, el SNGRD y los propios en Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión Institucional.

- Prevenir enfermedades laborales, incidentes de trabajo (lesiones al personal), daño a la propiedad, derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD, de sus funcionarios, contratistas y visitantes en el sitio de trabajo.
- Prevenir la contaminación e impactos socio ambientales derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD y que ponen en riesgo el medio ambiente.
- Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con la participación de los Funcionarios y Contratistas.
- Mantener al personal idóneo, competente y comprometido con la Entidad y el SNGRD.
- Recibir, atender y tramitar las inquietudes y expectativas presentadas por los usuarios, relacionadas con el servicio que presta la UNGRD.
- Utilizar racional y eficientemente los recursos, a través de programas de Gestión para disminuir la contaminación y mitigar los impactos ambientales.
- Desarrollar actividades de evaluación, seguimiento y medición a los procesos para establecer actividades de mejoramiento.

4. Ejes y líneas estratégicas de la UNGRD

Con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos de la UNGRD, se han establecido 5 ejes estratégicos para orientar las acciones de la Unidad, los cuales se definen a continuación:

A. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO DEL SNGRD: Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, efectuando mejoras del SNGRD en el nivel nacional, territorial y sectorial; y promoviendo la articulación con otros sistemas administrativos en los temas de su competencia.

14

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Fomento de la responsabilidad sectorial y territorial en los procesos de la gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de metodologías para incorporar el análisis de riesgo de desastre en los proyectos sectoriales y territoriales de inversión pública. • Incremento del nivel de cofinanciación por parte de los sectores y entes territoriales. • Apoyo a la formulación de proyectos para acceder a recursos de cofinanciación del FNGRD por parte de los sectores y las entidades territoriales. • Definición de Agendas sectoriales estratégicas. • Programa de acompañamiento a los sectores con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas en las agendas sectoriales. • Incorporación de los sectores en los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo. • Coordinación de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. 	Subdirección General	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección para el Conocimiento del Riesgo Subdirección para la Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Cooperación para la gestión del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y actualización del Plan Estratégico de Cooperación Internacional - Gestión del Riesgo de Desastres (PECI-GRD). • Fortalecimiento de alianzas e intercambios con socios estratégicos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y en el exterior. • Fortalecimiento de la cooperación Sur- Sur y Cooperación Triangular 	Grupo Cooperación Internacional	Subdirección General Subdirección para el Conocimiento del Riesgo Subdirección para la Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres
Fortalecimiento de la implementación de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación, socialización y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PNGRD. • Concertación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD con los Sectores • Fortalecer el Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD. • Reglamentación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD / Reglamentación de la Ley 1523 de 2012 • Formulación y articulación de la Estrategia Nacional de Respuesta. • Formulación y articulación de la Estrategia Nacional ante fenómenos recurrentes. • Formulación y articulación de la Estrategia de Reconstrucción Pos Desastre. • Formulación, articulación y seguimiento de la política pública de gestión del riesgo de desastres • Administración eficiente del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo • Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y otras sustancias nocivas en aguas marinas. 	Subdirección General	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo Subdirección para la Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación e Información
Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad para el Manejo de Desastres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD. • Fortalecimiento de las entidades nacionales, departamentales y municipales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. • Fortalecimiento de Asistencia técnica mediante el diseño de una modalidad de acompañamiento integral tanto a entidades territoriales como a sectores. 	Subdirección General	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo Subdirección para la Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres

B. CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Fortalecer el conocimiento del riesgo a través de la producción, transformación y transferencia de información para soportar el óptimo desarrollo de los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de impactos y amenazas. Priorización y caracterización de escenarios de riesgo. Elaboración de documentos de caracterización de escenarios y eventos amenazantes. 	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Subdirección General
<ul style="list-style-type: none"> Definición de metodologías para la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Definición de lineamientos de identificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Fortalecimiento del conocimiento del riesgo y su adecuada incorporación en los instrumentos de planificación del desarrollo 	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Subdirección General
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la elaboración y fortalecimiento de metodologías para monitoreo del riesgo por parte de entes territoriales. Conocimiento de las amenazas y definición de patrones de monitoreo por escenarios. 	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Subdirección General
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia. Intensificación del proceso de Participación ciudadana y comunitaria para la reducción del riesgo de desastres. Formulación y gestión de una agenda de investigación aplicada en gestión del riesgo de desastres que incluya las diferencias y necesidades de carácter regional, local y sectorial. Definición de lineamientos de incorporación de Cambio Climático en los instrumentos de planificación del desarrollo a manera de investigación y articulada con las entidades integrantes del SINA. Diseño de lineamientos técnicos para la implementación de directrices y recomendaciones de la OCDE frente a accidentes químicos, en el marco del Comisión Nacional de Riesgo Tecnológico. 	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Subdirección General Oficina Asesora de Planeación e Información

C. REDUCCIÓN DEL RIESGO: Gestionar la aplicación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, a evitar nuevos riesgos y a generar mecanismos o instrumentos financieros que permitan obtener recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Intervención Correctiva	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de intervención correctiva de las condiciones de riesgo existente. Procedimiento de seguimiento a los proyectos y convenios de intervención correctiva. Promoción de tecnologías alternativas no convencionales sostenibles, de bajo costo y/o de bajo impacto ambiental, como medidas de intervención correctiva. 	Subdirección de Reducción del Riesgo	Subdirección General Oficina Asesora de Planeación e Información

Intervención Prospectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de instrumentos y desarrollo de lineamientos de ordenamiento territorial, ordenación ambiental, planificación del desarrollo y gestión del riesgo (1). • Política de intervención para el reasentamiento de población localizada en zonas de riesgo no mitigable, desde la intervención prospectiva y correctiva del riesgo (2). • Apoyo técnico en la implementación de acciones de Adaptación al Cambio Climático, incorporando criterios y acciones que disminuyan los impactos del cambio climático en las fases de evaluación, diagnóstico, formulación y actualización de los POT. • Apoyo a la operación y mantenimiento del sistema de evaluación y seguimiento de medidas para la adaptación. • Articulación del ámbito social y comunitario en el proceso de reducción del riesgo. 	Subdirección de Reducción del Riesgo	Subdirección General
Protección Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Financiera y Aseguramiento ante el Riesgo de Desastres • Lineamientos y guías para aseguramiento de los bienes públicos. 	Subdirección de Reducción del Riesgo	Subdirección General Oficina Asesora de Planeación e Información

(1) Se compone de las siguientes metas del Plan Nacional de Desarrollo:

- Continuar con el proceso de asistencia y acompañamiento a los municipios para la incorporación del riesgo en los POT en coordinación de la UNGRD, MVCT y el MADS.
 - Incorporación del análisis de riesgo en POT y generación de instrumentos metodológicos.
 - Desarrollo de un documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres como insumo dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.
- (2) Apoyo a la formulación de la política para la intervención de asentamientos en riesgo.

D. MANEJO DE DESASTRES: Coordinar y ejecutar actividades de forma eficaz y efectiva para atender los efectos negativos causados por las emergencias, así mismo para la recuperación post-desastre, la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación: rehabilitación y reconstrucción segura, garantizando las necesidades básicas como alimentación, alojamiento, agua, saneamiento, accesibilidad y transporte entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Potencializar la preparación en la respuesta y la recuperación del manejo de desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana. • Ejecución de simulacros de actuación. • Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades locales para la recuperación. • Capacitación y entrenamiento de las entidades del SNGRD en el manejo de desastres. • Fortalecimiento de la Preparación para la Recuperación. 	Subdirección de Manejo de Desastres	Subdirección General
Ejecución de la respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de la población afectada. • Restitución de los servicios esenciales afectados. 	Subdirección de Manejo de Desastres	Subdirección General
Ejecución de la recuperación mediante la rehabilitación y reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones recuperación temprana • Acciones recuperación para el desarrollo • Herramientas de seguimiento a los proyectos y convenios de recuperación post-desastre. 	Subdirección de Manejo de Desastres	Subdirección General Oficina Asesora de Planeación e Información

E. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNGRD: Mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de la Unidad, renovando las capacidades humanas, tecnológicas, técnicas y operativas que garanticen el cumplimiento de su misión como coordinadora del SNGRD.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Apoyo jurídico eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento jurídico eficiente a la Dirección y sus dependencias. • Elaboración de estudios y conceptos jurídicos de proyectos de Ley o actos administrativos • Políticas de prevención de daño antijurídico. • Defensa judicial eficiente. 	Oficina Asesora Jurídica	Subdirección General Secretaría General
Fortalecimiento de la gestión precontractual y contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la estructuración de la etapa precontractual. • Fortalecimiento del ejercicio de la supervisión contractual. 	Grupo de Contratación	Secretaría General
Comunicación asertiva en Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicaciones interna, externa y digital en gestión del riesgo de desastres. • Relacionamiento con medios de comunicación nacionales, regionales y comunitarios. • Posicionamiento de la marca y la identidad institucional. • Fortalecimiento de la comunicación en emergencias. • Producción de eventos internos y externos • Centro de documentación en Gestión del Riesgo de Desastres. 	Oficina Asesora de Comunicaciones	Subdirección General Secretaría General
Buen Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas. • Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. • Seguimiento y fortalecimiento a la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	Oficina Asesora de Planeación e Información	Secretaría General Oficina de Control Interno Gestión de Apoyo Administrativo
Eficiencia en la ejecución financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución y Seguimiento a la ejecución y planificación presupuestal. • Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. • Programación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones. 	Oficina Asesora de Planeación e Información	Secretaría General Grupo de Apoyo Administrativo Grupo de Apoyo Financiero y Contable Grupo de Contratación
Gestión estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica. • Formulación y seguimiento de los proyectos de inversión. • Planes de mejoramiento de la entidad. • Sistema Integrado de Planeación y Gestión 	Oficina Asesora de Planeación e Información	Secretaría General Subdirección General Subdirección para el Conocimiento del Riesgo Subdirección para la Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres Grupo de Apoyo Administrativo Grupo de Apoyo Financiero y Contable Grupo de Contratación
Apoyo tecnológico para la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la infraestructura tecnológica de acuerdo a las necesidades de las áreas. • Gestión tecnologías de la información. 	Secretaría General	Oficina Asesora de Planeación e Información Gestión de Apoyo Administrativo
Asistencia a la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión documental. • Administración de bienes y servicios. 	Grupo de Apoyo Administrativo	Secretaría General Oficina Asesora de Planeación e Información

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	DEPENDENCIA LÍDER	DEPENDENCIA APOYO
Fortalecimiento del apoyo financiero y contable	<ul style="list-style-type: none"> • Información financiera oportuna para la toma de decisiones. • Sistemas de información para manejo presupuestal eficiente, eficaz y efectivo. • Seguimiento a la ejecución presupuestal. • Direccionamiento de procedimientos de la cadena presupuestal. 	Grupo de Apoyo Financiero y Contable	Secretaría General Oficina Asesora de Planeación e Información
Fortalecimiento del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Talento Humano • Promoción de la excelencia y calidad en el servicio. • Evaluación de la gestión de los servidores públicos e incentivos • Promover las capacidades de los servidores a través de programas de bienestar y capacitación 	Grupo de Talento Humano	Secretaría General Oficina Asesora de Planeación e Información